



# Asamblea General

Distr. limitada  
28 de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 135 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración  
de consultas oficiosas**

### **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental<sup>1</sup> y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Recordando* la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad, de 29 de abril de 1991, relativa al establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y las resoluciones posteriores por las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 1469 (2003), de 25 de marzo de 2003,

*Recordando también* su resolución 45/266, de 17 de mayo de 1991, sobre la financiación de la Misión, y sus resoluciones y decisiones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 56/298 de 27 de junio de 2002,

*Reafirmando* los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

*Observando con reconocimiento* que se han hecho contribuciones voluntarias a la Misión,

---

<sup>1</sup> A/57/674, A/57/675 y Corr.1 y A/57/723.

<sup>2</sup> A/57/772 y Add.2.



*Consciente* de que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda desempeñar las funciones que le competen en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental al 31 de marzo de 2003, en particular de las cuotas pendientes de pago por valor de 48,1 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 10% del total de las cuotas asignadas, observa preocupada que sólo 23 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que abonen sus cuotas pendientes de pago;

2. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas;

3. *Expresa preocupación* por la situación financiera de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular con respecto al reembolso a los países que aportan contingentes, que soportan una carga adicional debido al atraso de los Estados Miembros en el pago de sus cuotas;

4. *Insta* a todos los demás Estados Miembros a que hagan cuanto esté a su alcance por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión;

5. *Expresa preocupación* por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Secretario General en el despliegue de algunas misiones de mantenimiento de la paz recientes y en la provisión de recursos suficientes para ellas, en particular en África;

6. *Hace hincapié* en que todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso y futuras deberán recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

7. *Hace hincapié también* en que todas las misiones de mantenimiento de la paz recibirán recursos suficientes para cumplir sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia;

8. *Pide una vez más* al Secretario General que haga el máximo uso posible de las instalaciones y el equipo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a fin de reducir al mínimo el costo de las adquisiciones para la Misión;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> y pide al Secretario General que las ponga en práctica íntegramente, sin perjuicio de examinar en el futuro la propuesta de crear el puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza y tomar una decisión al respecto;

10. *Pide* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para que la Misión se administre con el máximo de eficiencia y economía;

11. *Pide también* al Secretario General que, con objeto de reducir el costo del empleo de personal del cuadro de servicios generales, continúe haciendo todo lo posible para que se contrate personal local para ocupar los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión, en consonancia con las necesidades de ésta;

---

<sup>3</sup> A/57/772/Add.2.

**Informe de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002**

12. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002<sup>4</sup>;

**Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004**

13. *Decide* consignar la suma de \_\_\_\_\_ dólares para la Cuenta Especial de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, incluidos 41.529.500 dólares para el mantenimiento de la Misión, \_\_\_\_\_ dólares para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y \_\_\_\_\_ dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas;

**Financiación de la consignación**

14. *Decide también* prorratear entre los Estados Miembros la suma de \_\_\_\_\_ dólares a razón de \_\_\_\_\_ dólares por mes con arreglo a los niveles establecidos en su resolución 55/235, con los ajustes introducidos por la Asamblea en sus resoluciones 55/236, de 23 de diciembre de 2000, y 57/290, de 20 de diciembre de 2002, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2003 establecida en sus resoluciones 55/5 B, de 23 de diciembre de 2000, y 57/4 B, de 20 de diciembre de 2002, y para el año 2004<sup>5</sup>, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión;

15. *Decide además* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 14 *supra* las partes que les correspondan de la suma de \_\_\_\_\_ dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, a razón de \_\_\_\_\_ dólares por mes, suma que se compone de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobada para la Misión, estimados en 3.041.000 dólares; la parte en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la cuenta de apoyo, por valor de \_\_\_\_\_ dólares, y la parte en el prorrateo de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Base Logística de las Naciones Unidas, por valor de \_\_\_\_\_ dólares;

16. *Decide* que, en el caso de los Estados Miembros que hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre ellos indicado en el párrafo 14 *supra* las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos por un total de 12.289.500 dólares respecto del ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 2002, de conformidad con los niveles establecidos en la resolución 55/235 de la Asamblea General, ajustados en virtud de sus resoluciones 55/236 y 57/290, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para el año 2002 establecida en sus resoluciones 55/5 B y 57/4 B;

---

<sup>4</sup> A/57/674.

<sup>5</sup> Pendiente de aprobación por la Asamblea General.

17. *Decide también* que, en el caso de los Estados Miembros que no hayan cumplido sus obligaciones financieras respecto de la Misión, se deduzcan de sus obligaciones pendientes de pago las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos por un total de 12.289.500 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002, con arreglo al plan indicado en el párrafo 16 *supra*;

18. *Decide asimismo* que la reducción del ingreso por concepto de contribuciones del personal por valor de 817.500 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002 se deduzca de los créditos mencionados en los párrafos 16 y 17 *supra*;

19. *Subraya* que ninguna misión de mantenimiento de la paz se financiará tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

20. *Alienta* al Secretario General a que siga tomando nuevas medidas para garantizar la protección y la seguridad de todo el personal que participa en la Misión bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

21. *Invita* a que se hagan contribuciones voluntarias a la Misión, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que sean aceptables para el Secretario General, las cuales se administrarán, según proceda, con arreglo al procedimiento y las prácticas establecidos por la Asamblea General;

22. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”.

---